



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, **agosto** 2026

Señor

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8975623**

Coordinador Académico

Programas Especiales

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual **agosto** del año 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.8975623 de 2026**

MANUEL ANTONIO SOLANO BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72338516, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago G): Un pago correspondiente al mes de **agosto** de 2026 por valor de (4.263.747). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 91283147687 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

++Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en área de Mantenimiento de equipos de aire acondicionado y refrigeración para programas de Economía Popular de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
2	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Se esta impartiendo formación en: Centro de oportunidades Soledad defensoria del pueblo Aprat Luruaco y Juan Mina	Si fotográficas y toma de lista asistencia
3	Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.	Recolección, registro, selección y organización de aspirantes al programa complementario	Formato enviado a el apoyo de desplazados
4	Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad	Creación de ruta de aprendizaje de las fichas asignadas.	Rutas de aprendizaje creadas y aprendices asociados en Sofia Plus.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral	Impartir formación complementaria en las fichas por crear en este mes.	Evidencias de aprendizaje en plataforma Sofia Plus
6	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje	Para el periodo del informe no se	



	y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
7	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	Reportar las inasistencias injustificadas de los aprendices en la plataforma Sofia Plus	Sofia plus
8	Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.	Evaluar resultados de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo del programa de formación	Sofia plus
9	Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y atender sus sugerencias.	Lista de asistencia
11	Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
12	Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del	Creación de ruta de aprendizaje de las fichas asignadas. Evaluar resultados de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo del programa de formación.	sofia



	reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.		
13	Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
14	Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.	Informe mensual de ejecución	Secop
16	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
18	Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
19	Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	



		cumplimiento de esta obligación	
20	Contar con certificación vigente de norma de competencia (orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización) (orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo)	Norma de competencia actualizada	Certificado de norma de competencia Orientar formación presencial según procedimiento técnico y normativa

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				
3				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 14 agosto 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 13 agosto 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 14 de agosto 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 14 de agosto 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 9508152707 de la planilla, operador **aportes en línea**, referente al mes de **julio** de 2026.

Cordialmente,



A handwritten signature in black ink, reading 'Manuel Antonio Solano Barrios', is positioned below the SENA logo.

MANUEL ANTONIO SOLANO BARRIOS

Contratista

C.C. No 72338516

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

Supervisor Contrato **CO1.PCCNTR.8975623** de 2026



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:47 AM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72338516**

Apellidos y Nombres: **SOLANO BARRIOS MANUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 14:03:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72338516
Código de Verificación	72338516260814140339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301206485



PIB
14:06:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANTONIO SOLANO BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72338516:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 01:57:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72338516 MANUEL ANTONIO SOLANO BARRIOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145749326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

EVIDENCIAS DE AGOSTO

16 DE JULIO 2026 defensoria 83750000 - BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION - GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnostico de fallas en equipos de refrigeracion



17 DE JULIO 2026 aprat 83750093-SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R-600A tarjeta electrónica de aires acondicionados



17 DE JULIO 2026 centro de oportunidades 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnostico de fallas en equipos de refrigeración



21DE JULIO 2026 CRAV 17 APE 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración



22 DE JULIO 2026 centro de oportunidades 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración



24 DE JULIO 2026 centro de oportunidades 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS ESQUEMA ELECTRICO





27 DE JULIO 2026 DEFENSORIA DE SOLEDAD 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración



30 DE JULIO 2026 DEFENSORIA DE SOLEDAD 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración



31 DE JULIO 2026 centro de oportunidades 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION – GASES REFRIGERANTES diagnóstico de falla



03 DE AGOSTO 2026 aprat 83750093-SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R-600A tarjeta electrónica de aires acondicionados



04 DE AGOSTO 2026 se realiza visita a Juan Mina Crav para abrir ficha



06 de agosto 2026 DEFENSORIA DE SOLEDAD 83750000 – BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION
– GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración



10 DE AGOSTO 2026 aprat 83750093-SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R-600A tarjeta electrónica de aires acondicionados



12 DE AGOSTO 2026 CENTRO DE OPORTUNIDADES 83750093-SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R-600A tarjeta electrónica de aires acondicionados



13 DE AGOSTO 2026 LURUACO induccion



14 DE AGOSTO 2026 CENTRO DE OPORTUNIDADES 83750093-SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R-600A tarjeta electrónica de aires acondicionados

